

Casablanca, 26 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El Convenio Modificador Programa Misiones de Estudio para la Formación de especialistas para Pago Remuneraciones Reemplazo entre el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio e Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébase Convenio Modificador Programa Misiones de Estudio para la Formación de especialistas para Pago Remuneraciones Reemplazo entre el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio e Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Jurídico